

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200019200
AUTO #2159

Santiago de Cali, octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

1. CORREGIR el auto de septiembre 24 de 2021, en el sentido de indicar que la notificación del demandado señor HUGO ALBERTO HERRERA HERNANEZ, fue surtida el 21 de septiembre **de 2020** y no como se indicó en dicha providencia.
2. PRORROGAR por seis meses más la competencia para resolver este asunto.
3. Ejecutoriada esta providencia, pase al despacho para fijar fecha de audiencia, dejando constancia de que el demandado no contestó la demanda.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ